

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS PRESUNTAS FALTAS DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CBI

El Consejo Divisional, en la sesión 647 celebrada el día 23 de junio de 2023, integró una Comisión cuya tarea consistiría en conocer y resolver sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI y presentar su dictamen al Consejo Divisional, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Alumnado.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro

Jefe del Departamento de Matemáticas

Dra. Claudia Rojas Serna

Representante del Personal Académico del Departamento de IPH

Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido

Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas

Srta. Patricia Leilani Nájera Bahena

Representante del Alumnado de la Licenciatura en Matemáticas y de los posgrados de la División.

Sr. Yair Landeros Villeda

Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Computación e Ingeniería en Energía.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga coordinó los trabajos de la Comisión.

Se contó con la asesoría del personal de la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Iztapalapa.

La Comisión se reunió los días 8, 22 y 29 de enero de 2024, para analizar y dictaminar el caso expuesto en el correo electrónico enviado el 11 de diciembre de 2023, a petición de DLH, un integrante del alumnado de licenciatura. La relatoría de hechos fue enviada al Secretario del Consejo Divisional, donde involucra la conducta de un integrante del alumnado de licenciatura CMPP.

La Comisión contó con los siguientes documentos:

1. Reglamento del Alumnado de la Universidad.
2. Queja de hechos del 1 de diciembre de 2023, enviada por correo electrónico, donde se informa de la posible falta cometida por CMPP, acompañada por un testimonio por escrito

3. Relatoría de hechos de CMPP, enviada por correo electrónico, el 16 de enero de 2024 a la Oficina Técnica del Consejo Divisional.
4. Lineamientos para el desarrollo y funcionamiento de la comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ANTECEDENTES

Con base en lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento del Alumnado, el Coordinador convocó a la Comisión de Faltas el día 8 de enero de 2024, donde conoció la queja de hechos del 1 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Alumnado, se notificó de forma personal los antecedentes del caso a CMPP, se le informó que tenía un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos, además se le señaló el lugar y horario correspondiente para tal efecto.

Durante el plazo previsto para presentar pruebas y formular alegatos, la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional informó que CMPP entregó el día 16 de enero de 2024 un escrito.

La Comisión decidió entrevistar por separado a las personas involucradas, citándolas vía Zoom el día 29 de enero de 2024.

CONSIDERANDOS

1. Que el Reglamento del Alumnado en la exposición de motivos, numeral 2.3, señala que de acuerdo con el principio de legalidad, sólo por las faltas reglamentarias señaladas en el propio Reglamento, puede dar inicio el proceso correspondiente.
2. Que de acuerdo con artículo el 15 del Reglamento del Alumnado y la Exposición de Motivos, numeral 2.4, esta Comisión de Faltas deberá rendir dictamen de todos los casos que conozca.
3. Que con base en las pruebas ofrecidas, alegatos formulados y en las entrevistas, la Comisión realizó un análisis integral del caso y consideró que en el presente caso no se configura una falta de las previstas en el Reglamento del Alumnado.

Con base en lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 19, 20 y 22 del Reglamento del Alumnado, la Comisión encargada de analizar las faltas cometidas por los alumnos emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO La Comisión determina que CMPP, no incurrió en una de las faltas previstas por el Reglamento del Alumnado.

| INTEGRANTES | SENTIDO DEL VOTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro Jefe del Departamento de Matemáticas. | A favor |
| Dra. Claudia Rojas Serna Representante del Personal Académico del Departamento de IPH | A favor |
| Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas. | A favor |
| Srta. Patricia Leilani Nájera Bahena Representante del Alumnado de la Licenciatura en Matemáticas y de los posgrados de la División. | A favor |
| Sr. Yair Landeros Villeda Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Computación e Ingeniería en Energía. | No estuvo presente |

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
Coordinador de la Comisión